Ana Raquel Paiva Aquino

De: Microsoft Outlook
Para: maria_elena_arce@hotmail.com
Enviado el: jueves, 9 de diciembre de 2021 08:12
Asunto: Retransmitido: ADJUDICACIÓN - MECIP

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

maria_elena_arce@hotmail.com (maria_elena_arce@hotmail.com)

Asunto: ADJUDICACIÓN - MECIP

Ana Raquel Paiva Aquino

De: María Elena Arce <maria_elena_arce@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 9 de diciembre de 2021 08:36
Para: Ana Raquel Paiva Aquino
CC: Danae Maria Sosamiranda Orella; Marcos Nicolas Gauna Rodriguez; Javier Rodrigo Esteche Casco
Asunto: RE: ADJUDICACIÓN - MECIP

Buen día,

Acuso recibo de su correo.

Gracias.

Lic. María Elena Arce
CyA Emprendimientos

De: Ana Raquel Paiva Aquino <anapaiva@bnf.gov.py>
Enviado: jueves, 9 de diciembre de 2021 11:11
Para: maria_elena_arce@hotmail.com <maria_elena_arce@hotmail.com>
Cc: Danae Maria Sosamiranda Orella <danaesosamiranda@bnf.gov.py>; Marcos Nicolas Gauna Rodriguez <marcosgauna@bnf.gov.py>; Javier Rodrigo Esteche Casco <javieresteche@bnf.gov.py>
Asunto: ADJUDICACIÓN - MECIP

Buenas,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 24/2021, para el Servicios profesionales para el apoyo en los avances de implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP:2015 en el BNF.-

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 2 Acta 94 de fecha 6 de diciembre de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio por un monto de ₲. 236.500.000.- (Guaraníes doscientos treinta y seis millones quinientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación, y en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria.

Se adjunta:

- Notificación
- Resolución Adjudicación.
- Informe de Evaluación.

Atentamente,

BNF GOBIERNO NACIONAL

ANA PAIVA
Func. de Sección Compras Mayores

021 419 1504
anapaiva@bnf.gov.py
Independencia Nacional esq. Cerro Corá

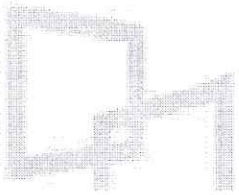

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Ana Raquel Paiva Aquino
Enviado el: jueves, 9 de diciembre de 2021 08:11
Para: 'maria_elena_arce@hotmail.com'
CC: Danae Maria Sosamiranda Orella; Marcos Nicolas Gauna Rodriguez; Javier Rodrigo Esteche Casco
Asunto: ADJUDICACIÓN - MECIP
Datos adjuntos: maria.pdf; 2-94 Adjudicación - mecip oferente 1.pdf; Informe CEO N° 129.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
'maria_elena_arce@hotmail.com'		
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 9/12/2021 08:12	Leído: 9/12/2021 08:12
Marcos Nicolas Gauna Rodriguez	Entregado: 9/12/2021 08:12	Leído: 9/12/2021 08:12
Javier Rodrigo Esteche Casco	Entregado: 9/12/2021 08:12	Leído: 9/12/2021 08:12

Buenas,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 24/2021, para el Servicios profesionales para el apoyo en los avances de implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP:2015 en el BNF.-

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 2 Acta 94 de fecha 6 de diciembre de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio por un monto de ₲. 236.500.000.- (Guaraníes doscientos treinta y seis millones quinientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación, y en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria.

Se adjunta:

- Notificación
- Resolución Adjudicación.
- Informe de Evaluación.

Atentamente,

BNF GOBIERNO NACIONAL
ANA PAIVA
Func. de Sección Compras Mayores
021 419 1504
anapaiva@bnf.gov.py
Independencia Nacional esq. Cerro Corá

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.D.O.C. Nº 2340/2021

Asunción, 7 de diciembre de 2021

Señor(es)
MARIA ELENA ARCE
Rio Paraguay 460
Teléfono: 0982 733777
maria_elena_arce@hotmail.com
Fernando de la Mora – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 24/2021, para el Servicios profesionales para el apoyo en los avances de implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP:2015 en el BNF.-

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 2 Acta 94 de fecha 6 de diciembre de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio por un monto de ₲. 236.500.000.- (Guaraníes doscientos treinta y seis millones quinientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación, y en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio total (IVA incluido) G.
1	80101507-001	Servicios profesionales para el apoyo en los avances de implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno – MECIP: 2015 en el Banco Nacional de Fomento.	Unidad	1	236.500.000
Precio total: Guaraníes doscientos treinta y seis millones quinientos mil, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.).----------					236.500.000

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO – BNF – Dirección de Contrataciones – Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
☎ 419 1578
☎ 419 1466
✉ carolinaauada@bnf.gov.py
✉ danaesosamiranda@bnf.gov.py

f) Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:
   a. Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
   b. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
   c. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
   d. Dirección de la oficina o local principal.
   e. Años de experiencia en el mercado.
   f. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
   g. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
   h. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Funcionaria
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO · BNF · División de Contrataciones · Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Encargado de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 129/2021

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Microsoft Outlook
Para: edgarvillam@gmail.com
Enviado el: jueves, 9 de diciembre de 2021 08:16
Asunto: Retransmitido: ADJUDICACIÓN MECIP

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

edgarvillam@gmail.com (edgarvillam@gmail.com)

Asunto: ADJUDICACIÓN MECIP

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Ana Raquel Paiva Aquino
Enviado el: jueves, 9 de diciembre de 2021 08:16
Para: 'edgarvillam@gmail.com'
CC: Danae Maria Sosamiranda Orella; Javier Rodrigo Esteche Casco; Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Asunto: ADJUDICACIÓN MECIP
Datos adjuntos: edgar.pdf; Informe CEO N° 129.pdf; 2-94 Adjudicación - mecip oferente 1.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
'edgarvillam@gmail.com'		
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 9/12/2021 08:16	
Javier Rodrigo Esteche Casco	Entregado: 9/12/2021 08:16	Leído: 9/12/2021 08:18
Marcos Nicolas Gauna Rodriguez	Entregado: 9/12/2021 08:16	

Buenas,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 24/2021, para el Servicios profesionales para el apoyo en los avances de implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP:2015 en el BNF.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 2 Acta 94 de fecha 6 de diciembre de 2021 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a la firma **C&A EMPRENDIEMIENTOS DE MARIA ELENA ARCE GONZÁLEZ,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Se adjunta:

- Notificación
- Resolución Adjudicación.
- Informe de Evaluación.

Atentamente,

BNF GOBIERNO NACIONAL
ANA PAIVA
Func. de Sección Compras Mayores
021 419 1504
anapaiva@bnf.gov.py
Independencia Nacional esq. Cerro Corá

G.D.O.C. Nº 2.344/2021

Asunción, 7 de diciembre de 2021

Señor(es)
EDGAR VILLALBA
Marcelino Pérez 3304 B° San Isidro
edgarvillam@gmail.com
Teléfono: 0981 459972
Asunción – Paraguay
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 24/2021, para el Servicios profesionales para el apoyo en los avances de implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP:2015 en el BNF.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 2 Acta 94 de fecha 6 de diciembre de 2021 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a la firma **C&A EMPRENDIEMIENTOS DE MARIA ELENA ARCE GONZÁLEZ,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Funcionaria
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO · BNF · Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones · División de Contrataciones

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Encargado de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 129/2021

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Microsoft Outlook
Para: consultoria@integraservicios.com.py; rosorio@integraservicios.com.py; vgomez@integraservicios.com.py
Enviado el: jueves, 9 de diciembre de 2021 10:30
Asunto: Retransmitido: RV: ADJUDICACIÓN MECIP

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

consultoria@integraservicios.com.py (consultoria@integraservicios.com.py)

rosorio@integraservicios.com.py (rosorio@integraservicios.com.py)

vgomez@integraservicios.com.py (vgomez@integraservicios.com.py)

Asunto: RV: ADJUDICACIÓN MECIP

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Ana Raquel Paiva Aquino
Enviado el: jueves, 9 de diciembre de 2021 10:30
Para: 'consultoria@integraservicios.com.py'; 'rosorio@integraservicios.com.py'; 'vgomez@integraservicios.com.py'
CC: Danae Maria Sosamiranda Orella; Marcos Nicolas Gauna Rodriguez; Javier Rodrigo Esteche Casco
Asunto: RV: ADJUDICACIÓN MECIP
Datos adjuntos: victor.pdf; Informe CEO N° 129.pdf; 2-94 Adjudicación - mecip oferente 1.pdf

Buenas,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 24/2021, para el Servicios profesionales para el apoyo en los avances de implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP:2015 en el BNF.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 2 Acta 94 de fecha 6 de diciembre de 2021 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a la firma **C&A EMPRENDIEMIENTOS DE MARIA ELENA ARCE GONZÁLEZ,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Se adjunta:

- Notificación
- Resolución Adjudicación.
- Informe de Evaluación.

Atentamente,

BNF GOBIERNO NACIONAL
ANA PAIVA
Func. de Sección Compras Mayores
021 419 1504
anapaiva@bnf.gov.py
Independencia Nacional esq. Cerro Corá

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.D.O.C. N° 2.345/2021

Asunción, 7 de diciembre de 2021

Señor(es)
VICTOR GOMEZ
José Decoud 946 c/ Montevideo
vgomez@integraservcios.com.py
Teléfono: 021 492141
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 24/2021, para el Servicios profesionales para el apoyo en los avances de implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP:2015 en el BNF.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución N° 2 Acta 94 de fecha 6 de diciembre de 2021 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a la firma **C&A EMPRENDIEMIENTOS DE MARIA ELENA ARCE GONZÁLEZ,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Funcionaria
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO · BNF · División de Contrataciones · Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Encargado de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 129/2021